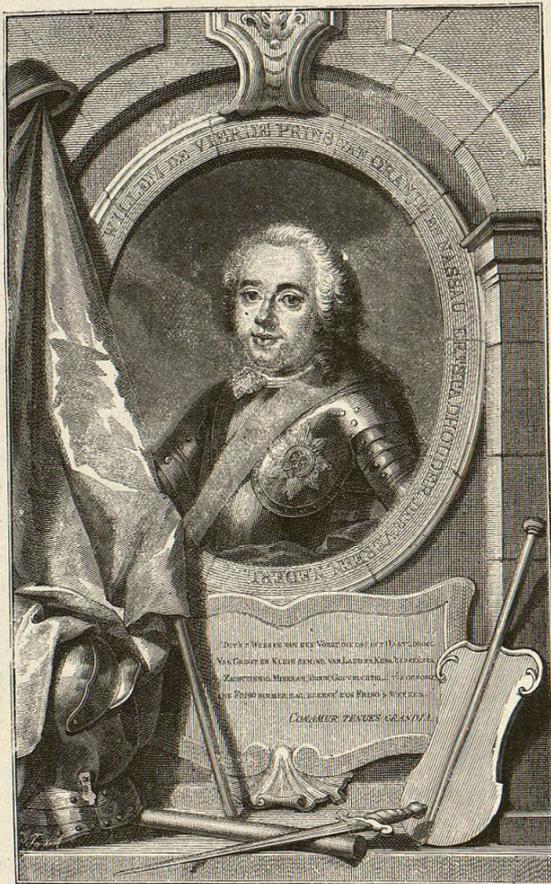


abril de 1747 pasó con una division francesa la frontera holandesa completamente indefensa, y en menos de un mes tomó á Eecloo, Ysendick, Sas van Gent y seis fortalezas mas que habian resistido en otras épocas á los españoles y detenido hasta al mismo Vauban. Grande fué el apuro de la Holanda, casi igual al del año 1672, y como entonces levantó el pueblo á despecho de sus «muy poderosos y nobles» representantes y gobernantes, la antigua bandera de los príncipes de Orange como su lábaro de salvacion y de victoria. El

movimiento se hizo tan general é irresistible que obligó á los ayuntamientos de las ciudades y á los estados provinciales á restablecer la dignidad de estatúder, abolida la última vez en el año 1703. El estatúder de Frisia, Guillermo IV Frison, príncipe de Orange, de la rama Nassau-Diez, fué proclamado estatúder general en 25 de abril de 1747, primero en Ter Veere y sucesivamente en todas las ciudades de Zelanda los municipios de Rotterdam y Delft tuvieron que seguir la corriente, y en el Haya solo pudo evitarse la repetición de



Guillermo IV, Frison, príncipe de Orange. Copia de un grabado del año 1753 hecho por Jacobo Houbraken, sacado de un cuadro original pintado en 1751 por Reg. Gall.

las escenas en que fueron en su tiempo sacrificados al furor del pueblo los hermanos De Witt, izando á toda prisa la bandera de los Orange. En 4 de mayo fué elegido el príncipe solemnemente estatúder general, capitán general de los ejércitos y gran almirante de las Provincias Unidas neerlandesas. En octubre se declararon hereditarias estas dignidades en la familia de Nassau hasta en la línea femenina en caso de faltar sucesión masculina. Con esto entró la Holanda por un tiempo indeterminado en la clase de los países semi-monárquicos, sin salir no obstante de su apuro, porque el nuevo estatúder era si cabe mas incapaz todavía como general que como hombre de Estado; y por otra parte los 35,000 soldados al sueldo de la Holanda que en la última guerra de Flandes habian sido llevados á Francia como prisioneros de guerra

no podían reemplazarse en un abrir y cerrar de ojos por arte mágica.

En 2 de julio de 1747 el mariscal de Sajonia derrotó al ejército aliado en una batalla sangrientísima cerca de Laufeld, y el 16 de setiembre Loewendahl tomó por asalto la fortaleza de Bergen op Zoom, considerada como inexpugnable. En el mes de julio el mariscal de Sajonia, por medio del general Ligonier, hecho prisionero en la batalla de Laufeld, ofreció la paz sobre la base de la restitución mutua de todas las conquistas; pero ni la Inglaterra, ni Austria ni Holanda quisieron entonces prestar oído á esta proposición, y en 30 de noviembre de 1747 la Inglaterra y la Holanda hicieron un convenio con la Rusia para obtener la cooperación de un cuerpo auxiliar ruso de 37,000 hombres para la

campaña siguiente. En otro tratado hecho en 26 de enero de 1748 se prometieron mutuamente el Austria, la Inglaterra, Holanda y Cerdeña nuevos y grandes ejércitos para ambos teatros de la guerra, en el Norte y Mediodía; pero quedaron en el papel; porque la Holanda en particular estaba tan exhausta y suplicaba y aun mendigaba tan porfiadamente auxilios pecuniarios en Londres, que el partido de la guerra en aquella corte se desanimó completamente. Cuando en semejante situación se presentó el mariscal de Sajonia el 13 de abril con dos ejércitos delante de Maestricht, viéndose los aliados impotentes para salvar esta plaza, el mismo duque de Cumberland fué el que instó para que se hiciese la paz, diciendo que podían dar gracias á Dios de obtenerla tan barata, si la Inglaterra y Holanda se resolvían á arreglarse con la Francia sin contar con los otros aliados que entonces, en particular el Austria y la España, no tendrían ya mas recurso que seguir el ejemplo. Así se hizo en efecto. Se entendieron los plenipotenciarios de las tres potencias primeras, lord Sandwich por la Inglaterra, el conde de Bentinck por la Holanda y el conde Saint Severin d'Aragon por la Francia, que redactaron los preliminares de la paz, los cuales en 30 de abril de 1748 fueron firmados por todas las potencias citadas en el congreso de Aquisgran.

Los puntos capitales de estos preliminares eran:

1.º Se restituyen mutuamente todas las conquistas. La Francia restituye, además de todas las plazas de los Países Bajos, á Madras en la India conquistada por La Bourdonnais, recibiendo en cambio otra vez la isla de Cabo Breton en el golfo de San Lorenzo, tomada por los ingleses.

2.º Dunquerque podrá ser fortificada por el lado de tierra, pero no por el lado del mar.

3.º Los ducados de Parma y Guastalla, así como la ciudad de Piacenza, serán entregados al infante don Felipe de España, y en el caso de que muera sin sucesor varón, ó de que su hermano don Carlos suba al trono de España, y don Felipe le suceda en el de Nápoles, pasarán Parma y Guastalla á la corona de Austria, y Piacenza á la Cerdeña.

4.º Se devolverán al duque de Módena y á la república de Génova (Finale) sus respectivos territorios.

5.º El rey de Cerdeña conserva todos los territorios que se le reconocieron en el tratado de Worms, menos Piacenza y Finale.

6.º Se prorroga por 4 años el Asiento (ó privilegio de importar esclavos negros en América) hecho á favor de Inglaterra. Porque al romper la guerra con España faltaban es

tos 4 años para cumplir los 30 que debía durar el citado monopolio.)

7.º Se renueva el tratado de garantía de la sucesión protestante en Inglaterra, firmado entre esta potencia y la Francia en 1717.

8.º Se garantiza al rey de Prusia el ducado de Silesia con el condado de Glatz. Con la excepción de estas cesiones y de las hechas á favor del rey de Cerdeña y del infante don Felipe, quedan renovadas y confirmadas las disposiciones de la pragmática sanción.

Estas condiciones pasaron sin modificaciones esenciales al tratado de paz definitiva que los plenipotenciarios de Inglaterra, Holanda y Francia firmaron el 18 de octubre de 1748, y al cual se adhirió después España el 20, Austria el 23, Génova el 25, Módena el 28, y finalmente el rey de Cerdeña el 7 de noviembre. Para ninguna potencia fué tan costosa la aceptación de estas condiciones como para el Austria, porque destruían todos los ensueños de María Teresa de los años 1742 y 1743. Al fin era el Austria la que con sus territorios en uno y otro lado de los Alpes pagaba el gasto, sin poder evitar siquiera que la Europa garantizase estas cesiones, no valiendo para esto ya los tratados especiales. Una sola ventaja habia podido lograr para la monarquía austriaca el conde de Kaunitz su representante en el congreso de Aquisgran, y fué que en el tratado de paz no se renovó el convenio de 1715 respecto de la barrera holandesa, que habia sido la causa del aniquilamiento del comercio en Bélgica, sin que diera la menor seguridad contra la invasión de la Francia en cambio de la pesada carga de la doble guarnición holandesa y austriaca en las plazas fronterizas que debían formar la citada barrera de seguridad, amén de los 500,000 talers que la administración austriaca tenia que pagar con este motivo por vía de subsidios anualmente á los Estados Generales de Holanda. Verdad es que no diciendo nada respecto de este asunto el tratado de Aquisgran, volvieron las guarniciones holandesas á estas plazas de barrera; pero el Austria suspendió los subsidios, y el bloqueo mercantil que las dos potencias marítimas habian aplicado á la Bélgica antes tan floreciente cesó tambien, dando lugar á una libertad de comercio que hizo prosperar la industria belga de un modo rapidísimo; tanto que desde el año 1749 data el importante papel que este país ha desempeñado desde entonces entre las naciones civilizadas productoras (1).

(1) Véase GACHARD, *Histoire de la Belgique au commencement du XVIII siècle*. Bruxelles 1880. *Apéndices 1 á 4*.